REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
SALUD MUNICIPAL
GBT/DMT-DIR/BÇD/jif



DECRETO EXENTO Nº 1-268 RETIRO, 02 MAYO 2012 VISTOS:

- 1. Las Solicitudes de Feriados Legales presentadas por los interesados;
- 2. Ley 19.378 del 13/04/95 que fija el texto de Atención Primaria de Salud municipal y su Reglamento;
- 3. Decreto Exento Nº 146 del 25/01/96, que aprueba "Reglamento de la Carrera Funcionaria" Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;
- **4.** Decreto Exento N°2.520 de fecha 28/12/2004 que delega en los directivos y Jefes de Unidades Municipales atribuciones que indica;
- 5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO

1.- CONCÉDASE, Feriado Legal a los funcionarios de Salud Municipal que a continuación se individualizan en la fecha que se señala:

01-NOMBRE

C. I. Nº

CARGO, CATEGORÍA Y NIVEL

PERIODO Nº DÍAS DESDE

HASTA
DIAS PENDIENTE

:JUAN MORALES MORENO

:9.136.639-8

:AUXILIAR DE SERVICIO

DI

:2012 :15 DIAS

:02/05/2012

:23/05/2012

:05 DIAS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DARWIN MAUREIRA TAPIA DIRECTOR DEPTO. SALUD DE RETIRO

LIDAM

F/06

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Carpeta Funcionario
- Encargado de Personal Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro

Retiro Una Comuna Saludable